

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado – Plan de Intervención

Licenciatura en Educación

“La convivencia escolar, un problema de todos.”

Línea temática: Gobiernos educativos y planeamiento - Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva.

Institución: Instituto Santa Ana; Córdoba, Argentina.

Autor/a: Lucia Aylén Romáño

Legajo: VEDU09286

Tutor/a: Sandra del Valle Soria

Lincoln, Buenos Aires. 2020

Resumen

Una de las problemáticas sociales de los últimos tiempos, tiene que ver con los problemas de convivencia, desobediencia y la falta de valores en las escuelas y como esto repercute en la familia y en la sociedad. Esto afecta a todas las clases sociales y la edad más frecuente es entre los 10 y 18 años. El objetivo de este plan de intervención, consistirá en indagar y reflexionar sobre el clima de convivencia escolar en el Instituto Santa Ana, de la provincia de Córdoba y evidenciar de qué manera la correcta aplicación de los Acuerdos Escolares de Convivencia y el respeto por sus normas puede ayudar a un mejor desempeño de todos los miembros de la comunidad educativa. Para esto, se realizarán una serie de jornadas de convivencia (una por nivel y otra a nivel institucional) en las cuales se elaborarán documentos de AEC para cada nivel, para superar las diferencias etarias presentes en cada uno de estos, y otro institucional que contemple a todos los integrantes de la institución, generando un verdadero sentido de pertenencia. La puesta en práctica de los AEC permitirá que la convivencia escolar se vuelva fructífera tanto para alumnos y docentes, como para las familias que confían en la institución.

El estudio es de tipo empírico ya que incluye datos de la realidad y utiliza el método de investigación cualitativo. Además, el documento cuenta con índice, resumen, diez apartados que componen el plan de intervención y referencias bibliográficas.

Palabras claves: Problemas de convivencia - Convivencia escolar – Acuerdos Escolares de Convivencia.

Índice

1. Introducción.....	4
1.1. Antecedentes.....	5
2. Presentación de la línea temática.....	6
3. Síntesis de la institución seleccionada.....	7
3.1. Datos generales.....	7
3.2. Índices de repetición, ausentismo y abandono.....	8
3.3. Historia.....	8
3.4. Visión.....	9
3.5. Misión.....	9
3.6. Valores.....	9
4. Delimitación del problema.....	9
5. Objetivos.....	11
5.1 Objetivo general.....	11
5.2 Objetivos específicos.....	11
6. Justificación.....	12
7. Marco teórico.....	14
8. Plan de trabajo.....	22
8.1. Actividades.....	22
8.2. Cronograma.....	28
8.3. Recursos.....	29
8.4. Presupuesto.....	30
8.5. Evaluación.....	30
9. Resultados esperados.....	34
10. Conclusión.....	34
Referencias.....	36

1. Introducción

El siguiente trabajo presenta como objeto de estudio la convivencia escolar y su finalidad es establecer una propuesta concebida para alumnos de una institución educativa con problemas de convivencia.

De este modo, el planeamiento y desarrollo de este plan se fundamenta en un interrogante principal “¿Cómo se puede mejorar la convivencia escolar?”.

Frente a este interrogante se plantea la necesidad de modificar y crear nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia donde se contemple las diferencias etarias de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, además de mantenerse actualizados según los avances y cambios sociales.

Actualmente, cuando se habla de convivencia escolar, por lo general, el conflicto se da en las relaciones entre los alumnos. Es por eso que se pretende trabajar desde una perspectiva en la que los “problemas de convivencia”, falta de valores y desobediencia se entiendan como dificultades de relación entre iguales y entre alumnos y docentes que pueden ser superadas a través del cumplimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia y sus normas. De esta manera se asume que los alumnos podrán interactuar mejor, colaborar con todos los miembros de la comunidad educativa, adquirir nuevos valores, resolver sus problemas de un modo pacífico y respetar al otro en su diversidad.

Este plan de intervención cuenta con diez apartados: introducción, presentación de la línea temática, síntesis de la institución seleccionada, delimitación del problema, objetivos, justificación, marco teórico, plan de trabajo, resultados esperados y conclusión. Están desarrollados de manera ordenada y con sub-apartados para lograr una mejor visualización y lectura del mismo.

1.1. Antecedentes

Durante los últimos años, se han llevado a cabo numerosas investigaciones sobre convivencia escolar en muchas partes del mundo, estas dan cuenta de que la implementación de los AEC sirve para solucionar problemáticas como la falta de valores, los problemas de conducta, la deserción, el ausentismo y el bullying.

Entre las diversas investigaciones internacionales se pueden citar algunas como: “Equipos de Ayuda, Maltrato entre Iguales y Convivencia escolar” Avilés Martínez, J. M.; Torres Vicente, N.; Vian Barón, M. V. (2008); “Educación para la convivencia en contextos escolares: una propuesta de intervención contra los malos tratos entre iguales” Benitez, J.; Tomás de Almeida, A.; Justicia, F. (2005); “El proyecto Sevilla anti-violencia escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales” Ortega, R. (1997); “La convivencia escolar: clave en la predicción del bullying” Ortega, R.; Rey, R.; Casas, J. A.; “La convivencia escolar: Qué es y cómo abordarla” Ortega, (2005); “Violencia escolar. El maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria” Defensor del Pueblo, (2007); “Convivir en la escuela. Una propuesta para su aprendizaje por competencias” (García L. & López, R. M., 2011); entre otros. Estas afirman que la escuela debe convertirse en un centro de participación democrática como mecanismo necesario para el mejoramiento de la calidad del clima educativo y social, donde los estudiantes aprendan a convivir de forma pacífica. A su vez, concuerdan en que la adquisición de competencias básicas como conocimientos, valores, actitudes y habilidades sociales, son necesarias para generar un buen clima escolar, en el cual se desarrollen virtudes y valores como el compromiso, la motivación e implicación, cooperación, etc. Con una normativa que contemple a todos. Los problemas de convivencia involucran a toda la comunidad educativa, por lo que la

solución de estos debe tratarse de forma conjunta con los diferentes ámbitos educativos favoreciendo el sentido de pertenencia.

El artículo español “*Equipos de Ayuda, Maltrato entre Iguales y Convivencia escolar*” Avilés Martínez, J. M.; Torres Vicente, N.; Vian Barón, M. V. (2008), en el los autores afirman que a través de la implementación de un Programa de Ayuda ha disminuido el nivel de bullying, maltrato y mal comportamiento en una escuela. Este tiene como propuesta de trabajo diversas modalidades de Programas de Apoyo para la mejora de la Convivencia Escolar y la prevención del Maltrato entre Iguales. Los modelos son: Amistad entre iguales, Alumnado Mentor, Alumnado Mediador y Alumnado Consejero. El objetivo que plantea es centralizar la idea de equipo, de grupo de chicos que trabajan juntos y que pueden ayudarse mutuamente en un momento determinado, independientemente de su edad. Busca que el alumno no se sienta solo y que aprenda a cooperar con otros. Los resultados esta investigación confirman que estos tipos de programas ponen en juego estrategias de cooperación y ayuda entre los estudiantes y su influencia en la reducción de los problemas de conducta y discriminación.

2. Presentación de la línea temática

La convivencia es un aspecto fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela. Para lograr su ejecución es importante elaborar los Acuerdos Escolares de Convivencia.

En este contexto, es importante definir los AEC como:

Un documento elaborado en cada uno de los planteles de educación básica, y educación media con la participación de toda la comunidad escolar para gestionar la convivencia en la escuela. En él se definen las conductas deseables y los compromisos de todos para su logro, considerando la igualdad, sin discriminación de ninguna índole. (Arango, J., Demenegui, D., Sánchez, P., Contreras, S., Jiménez, S., Riveroll, R.,

Ramírez, F., Zarrabal, R., Pérez, Z., Manríquez, J., Niembro, M., Perea, M., y Salazar, D., 2015).

La propuesta para este plan de intervención es la actualización y articulación constante de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) con la finalidad de mejorar la imagen y calidad educativa en el Instituto Santa Ana, logrando aumentar su matrícula y dándole la posibilidad de ampliar sus instalaciones. Es importante que su planificación sea acordada con toda la comunidad y que el equipo de gestión proponga acciones democráticas y participativas que integren a todos. Las relaciones personales tienen que brindarse en un clima donde la confianza sea un valor esencial.

3. Síntesis de la organización/institución seleccionada.

3.1. Datos generales

- Nombre de la escuela:** Instituto Santa Ana
- Dirección postal:** Ricardo Rojas 7253
- Código postal:** 5147
- Barrio:** Argüello
- Ubicación:** Localidad: Córdoba Provincia: Córdoba País: Argentina

El **Instituto Santa Ana** es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-inglés) de doble escolaridad obligatoria a partir de la Sala de 5 años. Mixto y laico, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales especializada en idioma inglés (H2isa, 2014). Funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella **407 alumnos** y **72 docentes** distribuidos en dos turnos, mañana y tarde, con dos orientaciones: Humanidades y Ciencias Sociales.

Se encuentra ubicado en la **zona noroeste de la ciudad de Córdoba**; este sector está poblado casi en su totalidad y las familias tienen una **posición socioeconómica media**, si bien se están radicando nuevas familias que, en su mayoría, están conformadas por una población de adultos mayores.

Los medios de transporte con los que se puede arribar a la institución, además del transporte particular, taxis, transportes públicos y colectivos interurbanos.

3.2. Índices de repetición, ausentismo y abandono

Repetición:

- Repetición en el nivel primario: 0 alumnos en los últimos 5 años.
- Repetición en el nivel secundario: 4 alumnos en los últimos 5 años.

Ausentismo:

Durante el **2018**:

- 23 alumnos pidieron reincorporación una vez.
- 4 alumnos pidieron una segunda reincorporación.

Abandono:

Durante los últimos 5 años: 1 % o 2% (con pase por cambio de colegio).

3.3. Historia

A lo largo de su historia, la institución se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, como así también a las demandas de su comunidad y los devenires socioeconómicos. Además, se vio marcada por hitos de mucha relevancia y gratificación, y también por dos momentos críticos: uno entre los años 1984 y 1985, y el otro entre los años 1990 y 2000, este último provocó un descenso de la matrícula. Para revertir esta situación, se generó un plan de trabajo con el

foco en la **redefinición de la modalidad pedagógica, el perfil de alumno, la familia y los docentes.**

3.4. Visión

En cuanto a la visión de la institución, puede decirse que es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea.

3.5. Misión

Se trabaja para que los alumnos logren un amplio dominio del idioma inglés y para lograr la excelencia académica. Se forman personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento.

3.6. Valores

Los valores que definen la historia de nuestro Instituto por sus decires y por sus acciones son: **diálogo, identidad, respeto**, entre otros.

Para llevar a cabo el cumplimiento de estos valores la escuela cuenta con **acuerdos de convivencia**. Y en caso de que se violen dichos valores o los acuerdos de convivencia, se ponen en práctica las **sanciones**.

4. Delimitación del problema

La convivencia en la escuela es uno de los temas más controversiales y debatidos, y se encuentra en permanente discusión y diálogo. La comunidad educativa compuesta por docentes, alumnos y familia debe participar en conjunto para la

elaboración y ejecución de **acuerdos de convivencia que respeten los derechos de todos.**

Este plan de intervención aborda una cuestión preocupante para las escuelas de gestión privada como lo es la **baja matrícula.** En casos como el del Instituto Santa Ana fueron los padres quienes decidieron “cambiar” a sus alumnos a otra institución educativa debido al bajo nivel de enseñanza y los **problemas de conducta** que había adoptado la escuela en los últimos años.

Entre la década de 1990 y 2000 la institución sufrió una gran **crisis** producida por un cambio en la dirección pedagógica, donde se implementaron nuevas modalidades educativas en relación al perfil del alumno y de los padres, diferentes al ideario institucional. Con esto, ideas como “*el secundario era fácil*” y que “*en los alumnos había muchos problemas de conducta*” provocaron un **descenso de la matrícula.** Para revertir esta situación, la institución generó un plan de trabajo con el foco en la **redefinición de la modalidad pedagógica, el perfil de los alumnos, familias y docentes.**

En el PMI (Plan de Mejora Institucional), se apela a la construcción colectiva del conocimiento y a brindar una enseñanza personalizada, además se prioriza el crecimiento de cada alumno estimulando sus capacidades individuales. Como meta la institución propone el **crecimiento de la matrícula** y la ampliación de las instalaciones. Para ello, se ha comenzado a trabajar, desde la Dirección en el programa **Córdoba Mejora.**

Desde la implementación del PMI, se está dando un proceso de mejora continua, con respecto a este avance Ernesto Lucarno, director del Instituto Santa Ana, en la entrevista dice:

“Son procesos muy largos, es un proceso que uno inicia para un cambio desde la sala de 3 años y que recién nueve años después se ve a ese niño ingresando en 1° año, donde se van viendo los resultados de todas las técnicas que se están implementando.” “Hoy en día esos cambios, que tienen casi 18 años, se están viendo en los 3° y 4° año con cursos de muchos alumnos.”

Como parte de la solución a dicha problemática, este plan de intervención propone un trabajo conjunto de la comunidad educativa general en la puesta en práctica de los acuerdos de convivencia, demostrando los verdaderos valores que promueve la institución y su colaboración con el resto de la comunidad. Y tratando de suprimir, a través de las normas de disciplina aquellos valores ligados al individualismo, egoísmo, etc.

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

- Elaborar un programa de convivencia social-escolar con la participación de docentes, alumnos y familiares, adaptado a las condiciones locales y necesidades de la comunidad, posibilitando la mejora de la imagen institucional y el aumento de la matrícula.

5.2. Objetivos específicos

- Diseñar jornadas de convivencia con la participación de las familias, docentes y alumnos, del último año de cada nivel, reflexionando sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia y pudiendo vivenciar los valores que definen la historia del Instituto.

- Elaborar un documento de AEC para cada nivel con la participación de docentes, alumnos del último año de cada uno y los padres de sala de 5 de Inicial, previniendo problemas de conducta producidos por las diferencias de edades.
- Ejecutar, con la comunidad educativa general, el documento institucional sobre AEC y sus normas, generando inclusión y sentido de pertenencia.

6. Justificación

“En los alumnos había muchos problemas de conducta”, esta frase dicha en la entrevista por el Director del Instituto Santa Ana Ernesto Lucarno, hace referencia al bajo nivel de matriculados en instituciones educativas que parecen tener todo y poseer un gran nivel, pero que necesitan profundizar en cuestiones más humanas y comunitarias.

Hoy en día la sociedad se ha vuelto más consciente de los problemas de convivencia que presentan las instituciones educativas y del peligro que esta conlleva. Es por esto que muchas familias consideran como solución el pase de sus hijos a otras escuelas, con el fin de que los niños reciban una mejor educación.

Hay que destacar que en muchos casos esa no es la solución, ya que reduce el nivel de matriculados en las escuelas, poniendo en riesgo la continuidad y mantenimiento de la misma. Es por eso que se necesita una buena convivencia escolar, donde se vivencien los valores que esta promueve, a través de la implementación y puesta en práctica de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).

En relación a esto, la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en el informe “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina”

expresa que “*raramente los programas e intervenciones educativas ponen el foco de su acción en la convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje en cualquiera de sus dimensiones*” (UNESCO, 2008, p. 14).

Este plan de intervención se va a realizar para dar a los padres/tutores, la tranquilidad de que están invirtiendo en una educación donde los niños/as no solo aprenden y fortalecen conocimientos, sino también los valores. Pero para ello, no basta con cumplir dentro de la escuela, hace falta dar a conocer a la sociedad las riquezas y valores que posee la institución, eso se logra a través de una comunicación y participación recíproca de los integrantes de la comunidad educativa y la sociedad en general. La participación social es considerada de gran relevancia para el éxito, desarrollo e incremento de la matrícula.

Para esto resulta necesaria la elaboración de un programa de convivencia social, donde a través de la reformulación y elaboración de un nuevo documento de AEC y sus respectivas normas se ayude al Instituto Santa Ana a mejorar su imagen ante la comunidad, a lograr un incremento de sus matrículas y como consecuencia de esto un crecimiento en infraestructura.

Por todo lo dicho, es importante destacar que el trabajo con los AEC en nuestro país se acentúa en la última década, con la aprobación de la Ley de Educación N° 26.206. Esto surge como respuesta a las problemáticas sociales. Es el estado nacional el que prevé la estructura de la planificación y cada jurisdicción con sus derechos por nivel estipularán los aspectos claves a considerar para la misma.

El decreto de Ley N° 558 de la provincia de Córdoba, es el que respalda la redacción y ejecución de los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) en esa región. Este entre sus objetivos postula:

Brindar una formación integral comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos conscientes de libertades, derechos y responsables de sus obligaciones Cívicas en pos de la consolidación del orden constitucional, de la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria. (P. 1)

En este contexto, se adhiere a afirmación de la Dirección del Instituto Santa Ana (Archivo: Acuerdos Escolares de Convivencia) de que la renovación de los Acuerdos de Convivencia debe contribuir a afianzar el sentido de pertenencia institucional y la participación democrática de cada integrante, cumpliendo sus deberes y respetando los derechos de cada uno, de su privacidad y creencias particulares. Además, es importante establecer normas que orienten la conducta de sus miembros, poniendo límites a todos los actores escolares con el fin de prevenir problemas de convivencia como el individualismo, el egoísmo, el maltrato, entre otros.

7. Marco teórico

Durante los últimos años, se han llevado a cabo numerosas investigaciones sobre convivencia escolar en muchas partes del mundo, estas dan cuenta de que la implementación de los AEC sirve para solucionar problemáticas como la falta de valores, los problemas de conducta, la deserción, el ausentismo y el bullying.

Entre las diversas investigaciones internacionales se pueden citar algunas como: “Educación para la convivencia en contextos escolares: una propuesta de intervención

contra los malos tratos entre iguales” Benitez, J.; Tomás de Almeida, A.; Justicia, F. (2005); “El proyecto Sevilla anti-violencia escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales” Ortega, R. (1997).

También se destaca el artículo español “*Equipos de Ayuda, Maltrato entre Iguales y Convivencia escolar*” Avilés Martínez, J. M.; Torres Vicente, N.; Vian Barón, M. V. (2008), en el los autores afirman que a través de la implementación de un Programa de Ayuda ha disminuido el nivel de bullying, maltrato y mal comportamiento en una escuela. Este tiene como propuesta de trabajo diversas modalidades de Programas de Apoyo para la mejora de la Convivencia Escolar y la prevención del Maltrato entre Iguales. Los modelos son: Amistad entre iguales, Alumnado Mentor, Alumnado Mediador y Alumnado Consejero. El objetivo que plantea es centralizar la idea de equipo, de grupo de chicos que trabajan juntos y que pueden ayudarse mutuamente en un momento determinado, independientemente de su edad. Busca que el alumno no se sienta solo y que aprenda a cooperar con otros. Los resultados esta investigación confirman que estos tipos de programas ponen en juego estrategias de cooperación y ayuda entre los estudiantes y su influencia en la reducción de los problemas de conducta y discriminación.

Este plan de intervención puede ser relacionado con el programa mencionado anteriormente desde la implementación de los AEC y sus normas como herramienta para solucionar los problemas de conducta y bajo rendimiento académico que presenta el Instituto Santa Ana.

Para su construcción se han tenido en cuenta dos pilares fundamentales: los **problemas de conducta y la presencia de valores como el individualismo, la falta de solidaridad**, entre otros presentes en la institución, por los cuales los padres decidieron

cambiar a sus hijos de colegio, y los **Acuerdos Escolares de Convivencia** (AEC), utilizándose para fortalecer la imagen del instituto y el aumento de su matrícula.

“La convivencia es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir. Por ello, la convivencia es la particular relación que se produce en el espacio escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, padres, madres, apoderados y sostenedores.”

(Nail Kröyer, O., Gajardo Aguayo, J., & Muñoz Reyes, M. 2012, p. 3)

Este “Programa de convivencia social-escolar”, apunta no solo a trabajar en una posible solución a estas problemáticas a través de los Acuerdos Escolares de Convivencia, sino también, al trabajo reflexivo sobre nuestras actitudes y actos, el respeto por los valores que promueve la institución y el cumplimiento de las normas de convivencia, con el fin lograr un buen desenvolvimiento dentro y fuera de la escuela.

En este sentido, el presente plan de intervención está situado en el **paradigma humanista**, el cual surge a mediados del siglo XX, y propone una idea del hombre como humano, verdadero, e integral y que enfatiza la vivencia de las emociones.

Con respecto a la educación, *“El enfoque humanista parte del conocimiento del estudiante como un ser humano integral, cuya visión de sí mismo, de los otros y del universo va a incidir de manera directa en su interés, sus actitudes y valores puestos en juego durante su proceso de aprendizaje”* (Campos, 2001, p. 3) por lo que se debe fortalecer la inteligencia, la capacidad de amar y disfrutar. Destaca el desarrollo integral del individuo, la concreción de necesidades y aspiraciones y el logro de aprendizajes significativos.

En este enfoque, el papel del docente es de facilitador y creador de un clima de confianza, aceptando nuevas formas de enseñanza y fomentando el espíritu cooperativo, el autoaprendizaje y la creatividad. Para Maslow (1968) la tarea principal del educador humanista consiste en ayudar a la persona a encontrar lo que tienen en sí misma; no reforzarla o formarla de un modo predeterminado que alguien ha decidido de antemano, a priori.

En términos educativos, la escuela está inmersa en la convivencia, ya que esta siempre está presente en una organización social. El Ministerio de Educación, Chile (MINEDUC, 2015. p. 27) define la **convivencia escolar** como:

Un fenómeno social cotidiano, dinámico y complejo, que se expresa y construye en y desde la interacción que se vive entre distintos actores de la comunidad educativa, que comparten un espacio social que va creando y recreando la cultura escolar propia de ese establecimiento.

Para la convivencia es muy importante ser independiente y tener autoconfianza, pero no puede suprimirse el apoyo y la compañía de los otros. Esta interdependencia social constituye una necesidad humana fundamental.

Para lograr una verdadera convivencia, donde se respeten los valores, la institución y sobre todo a las personas que la componen, es indispensable la creación o reformulación de los **Acuerdos Escolares de Convivencia** y sus respectivas normas, esto se debe realizar de manera conjunta y con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Como definición de los AEC es conveniente mencionar que:

Los Acuerdos de Convivencia son actitudes y acciones específicas que los integrantes de la comunidad escolar conviene llevar a cabo con el

objetivo de crear un ambiente de convivencia positivo, idóneo para el aprendizaje. En ese sentido, los Acuerdos de Convivencia requieren del ejercicio de las habilidades socioemocionales de quienes integran la comunidad escolar, para así enriquecer y hacer más significativa la vida en conjunto. (Centro de Enseñanza Técnico Industrial, Plantel Colomos. P.2)

En base a esto, es interesante pensar que una de las formas de solucionar los **problemas de conducta** en las escuelas es a través de los Acuerdos Escolares de Convivencia, en los cuales se promuevan valores como el respeto, el compañerismo y la tolerancia para fortalecer aspectos individuales y colectivos impulsando así una estrecha relación y vínculo entre los integrantes de la comunidad educativa, con el fin de lograr una buena imagen institucional y una excelente convivencia social.

Los problemas de conducta son de los factores que más perjudican a las instituciones de gestión privada, ya que disminuye el nivel de matriculados y la imagen institucional. Estos se producen por varios factores, como la desobediencia, la conducta agresiva, la falta de valores, etc.

Los niños y adolescentes suelen presentar conductas molestas o inapropiadas, sin que afecten de forma grave a sus vidas y las de los demás. Sin embargo, cuando el niño manifiesta ese comportamiento de forma frecuente y persistente, puede suponer problemas o dificultades en su adaptación al medio escolar, familiar y/o social. Pudiendo afectar, también, su desarrollo psicológico.

Debido a esto, la **desobediencia** y la **conducta agresiva** son las principales quejas que presentan padres y docentes en las direcciones de las instituciones educativas.

Se entiende por desobediencia las acciones que incumplen normas y órdenes de los adultos. Según Forehand (2011) hace referencia “*a la negativa a iniciar o completar una orden realizada por otra persona en un plazo determinado de tiempo*”. Sin embargo, esta definición no comprende otras situaciones que son también consideradas como desobedientes, como el incumplimiento de una norma ya establecida.

Por ello, cuando se habla de desobediencia se hace referencia a aquellas acciones que incumplen normas u órdenes de los adultos. Esta puede ir acompañada por oposicionismo (berrinches, desafíos, discusiones) y agresividad (comportamientos violentos).

La pérdida de los valores por parte de los alumnos es otra de las causas por las cuales los niños son cambiados de escuela.

Actualmente la sociedad se encuentra viviendo diversos cambios, pero a pesar de las diversas evoluciones del contexto, los valores como el individualismo, el egoísmo, el consumo, entre otros, siguen causando no solo polémica si no que continúan influenciando tanto a niños, jóvenes y adultos que se desenvuelven dentro de la sociedad y que de manera directa dirigen el rumbo de la misma.

En relación a esto cabe destacar que los valores son creaciones humanas que se van modificando con el pasar del tiempo y según las características de la sociedad en la que se vive. Para Schwartz (1990) los valores son *representaciones cognitivas inherentes a tres formas de exigencia universal: las exigencias del organismo, las reglas sociales de interacción y las necesidades socio-institucionales que aseguran el bienestar y el mantenimiento del grupo*. Estos son guías que el hombre obtiene a lo largo de su vida y que le ayudan a formar su personalidad con el fin orientar

correctamente su conducta. Cada individuo tiene su propia escala de valores, los cuales se aprenden viviéndolos a través de la práctica con los demás y expresándolos siempre.

En relación con lo expresado anteriormente y según lo dicho en la Carta de la Dirección del Instituto Santa Ana *es importante subrayar que hoy nos sorprende la presencia, cada vez más generalizada de valores ligados al individualismo, a la falta de solidaridad, conductas orientadas a obtener lo que se desea de forma rápida y sin esfuerzo.*

Los conflictos de este tipo están íntimamente relacionados a la vida de las personas y a la vida escolar. Desde esta perspectiva, la escuela debe asumir el conflicto y trabajar en su resolución a través del diálogo y la participación. El conflicto es una oportunidad para el crecimiento y el desarrollo de las personas involucradas y para la revalorización propia y el reconocimiento del otro.

A través del trabajo con los valores que promueve la institución se busca actualizar el documento sobre AEC y sus normas, con el fin de lograr una buena convivencia socio escolar.

Para ello, es importante destacar los valores que la institución propone vivir y enseñar:

Los valores que definen la historia de nuestro Instituto por sus decires y por sus acciones son:

Diálogo, se entiende este valor como exposición de ideas o afectos de modo alternativo para intercambiar posturas. El contacto se produce para lograr acuerdos.

Convencidos de que los pensamientos puestos en palabras permiten acortar distancias y lograr entendimientos; es que nuestro instituto

prioriza el dialogo y promueve espacios de encuentros ante conflictos, entre adultos y/o entre adultos y niños.

Identidad, se entiende este valor como aquel, en donde las personas, con sus diferencias, se consideran una misma sin perder su propia esencia.

Ninguno de nosotros es tan bueno como todos nosotros juntos. En el Santa Ana hablamos de familia, somos como una gran familia. Nos conocemos en nuestras virtudes, particularidades y puntos débiles. Actuamos de una manera similar a la que actúa una familia.

Respeto, se entiende este valor como la consideración que se tiene de alguien o incluso algo, y que posee valor para sí mismo. La existencia del otro me convoca y me limita. Por tal razón este valor deberá estar presente en relación a todos los actores Institucionales, como así también a los recursos materiales y tecnológicos de la institución puesto a disposición de cada uno.

Responsabilidad, todos los integrantes de la comunidad educativa están comprometidos a ser partícipes cumpliendo con el rol de asume por lo tanto serán conductas no deseadas aquellas que evidencien actitudes que impacten de manera desfavorable en los procesos educativos. (Acuerdos escolares de convivencia, archivo del Instituto Santa Ana. Material didáctico).

En este contexto, el programa de convivencia social propuesto en este plan de intervención, apunta a trabajar, a través de una serie de jornadas de convivencia (cambio de actividades), en el desarrollo de los valores que promueve la institución desde la reflexión, modificación y aplicación de los acuerdos y normas de convivencia, donde la

indiferencia y el individualismo sean revocados con el fin de lograr un verdadero sentido de pertenencia y unión dentro y fuera de la escuela. Se llevará a cabo en cuatro etapas en un lapso de un mes (una jornada de un día, por semana): en las dos primeras se trabajará en conjunto con docentes y alumnos de los últimos años de los niveles secundario y primario; la tercer etapa se realizará en colaboración con docentes, padres y alumnos de la sala de 5 nivel inicial y la última etapa se llevará a cabo en conjunto con los docentes, padres y alumnos de los últimos años de los tres niveles, con el fin de elaborar un documento de AEC para cada nivel y, además, uno institucional.

Debido a lo anteriormente expresado y a los antecedentes encontrados, se considera que una de las mejores soluciones para los problemas de conducta y la ausencia de buenos valores es la actualización e implementación de los Acuerdos Escolares de Convivencia y sus respectivas normas, con el fin de promover un sentimiento de unidad y compañerismo, promoviendo el respeto por el otro y los valores presentes en el ideario institucional.

8. Plan de trabajo

8.1. Actividades

Para la puesta en marcha del presente plan de intervención se llevarán a cabo una serie de Jornadas de Convivencia, estas se desarrollarán en cuatro etapas y conllevarán un cambio de actividades por parte de los directivos del Instituto. En cada una de ellas se reflexionará sobre los AEC y cómo afecta el no cumplimiento de estos a los alumnos y a la institución, para esto se dispondrá de un profesional en el área docente/pedagógica y otro en el área de la psicología (externo a la institución) que ayudarán en la reflexión y concientización sobre la convivencia escolar y como ésta

beneficia a todos para el desarrollo emocional. Luego se propondrá la elaboración y reformulación de los AEC vigentes y sus respectivas normas, con el fin de actualizarlos y adecuarlos a las necesidades de la sociedad. Por último, en cada una de las etapas, se definirán los nuevos documentos de AEC, uno para cada nivel (adaptado a las diversas edades presentes) y otro institucional. Las etapas son:

- Etapa 1: Tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples de 10 a 15hs, contará con la presencia de docentes y alumnos de 6° año del nivel secundario, estos son quienes están atravesando la etapa escolar con mayor madurez y conocimiento sobre las necesidades del secundario, con el fin de elaborar un documento sobre AEC para dicho nivel. Además se dispondrá de tiempo para el almuerzo y merienda compartida.
- Etapa 2: Tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples de 10 a 16hs, contará con la presencia de docentes y alumnos de 6° año del nivel primario, estos serán parte de la jornada ya que son quienes están terminando de transitar la primaria y debido a eso pueden hacer mejores aportes para lograr una buena convivencia, con el fin de elaborar un documento sobre AEC para dicho nivel. Además se dispondrá de tiempo para el almuerzo y merienda compartida.
- Etapa 3: Tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples de 10 a 16hs, contará con la presencia de docentes, familia y alumnos de la última sala del nivel inicial, con el fin de elaborar un documento sobre AEC para dicho nivel. Además esta etapa será modificada y adaptada para que los pequeños de sala de 5 logren comprender el valor de la buena convivencia y el respeto por los demás. Al igual que en las etapas anteriores se dispondrá de tiempo para el almuerzo y merienda compartida.

- Etapa 4: Tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples de 10 a 16hs, contará con la presencia de docentes, familia y alumnos de los alumnos de 6° año del nivel primario y secundario, ya que estos están finalizando distintas etapas académicas y cada uno de ellos tiene muy buenos aportes para mejorar la convivencia de todos, con el fin de elaborar un documento de AEC Institucional. Además se dispondrá de tiempo para el almuerzo y merienda compartida.

Una vez finalizado el trabajo en la elaboración de los respectivos documentos, será necesario que tanto docentes como los alumnos de los años mencionados sean los portadores y facilitadores del cumplimiento y transmisión de los AEC y el respeto por sus normas en cada uno de los cursos y niveles.

Tres meses después de finalizada la intervención pedagógica, el asesor regresará a la institución para verificar que su trabajo haya sido de ayuda para mejorar la convivencia y comportamiento dentro de la escuela, además de su imagen social. Esto se hará a través de una rúbrica y en colaboración con los directivos, un alumno de 6° año del nivel secundario y uno del nivel primario, además de un padre por nivel.

Rúbrica en el apartado Evaluación.

Desarrollo de la jornada para la Etapa 1 (nivel secundario).

Actividad de inicio: Reflexión sobre la convivencia escolar.

Duración: 1 hora 30 min.

El asesor pedagógico iniciará la jornada dando la bienvenida a todos los participantes y a los profesionales que le ayudarán en el transcurso de la misma,

además, comentará brevemente el propósito de ésta y qué se espera lograr, con el fin de que todos se comprometan y participen activamente en su desarrollo. También entregará una cinta de color para cada uno, la cual representará el sub-grupo al que la persona pertenece. Los colores son Rojo, Azul, Amarillo y Verde.

Después presentará el video *Y tú, ¿de qué lado estás?*, subido a YouTube por Proyecto Innovación La Almazara (link: <https://www.youtube.com/watch?v=oHejiVLTP2U>), el mismo se basa en los problemas de conducta y acoso escolar presentes en las instituciones educativas y como cada uno de los miembros de la institución pueden aportar para revertir esa situación, logrando así el cumplimiento de los AEC y el respeto por el otro.

Luego de la visualización del video, el psicólogo y el psicopedagogo, abrirán un espacio de reflexión donde cada uno de los participantes tenga la libertad de expresar sus sentimientos y deseos con respecto a lo que se espera de la convivencia escolar. Mientras tanto, irán aportando, cada uno desde su área, las definiciones y reflexiones sobre lo expuesto, con el fin de llegar a la conclusión de que una sana convivencia escolar es el mejor paso para el desarrollo de un buen sujeto social, de sus emociones y para lograr la permanencia de los alumnos en la institución a la que asisten.

Una vez finalizada la etapa de reflexión, a modo de evaluación, el asesor repartirá copias de un cuestionario para conocer cómo es la convivencia en el Instituto Santa Ana y cuáles son los principales problemas que se presentan. Además pedirá que lo respondan con total sinceridad ya que este servirá como guía para la modificación y creación de los nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia.

El cuestionario se encuentra en el apartado Evaluación.

Finalizada la actividad de inicio se dispondrá de 1 hora para el almuerzo.

Actividad de desarrollo: Definición y elaboración de los AEC.

Duración: 2 horas

Luego del almuerzo, el asesor retomará la jornada relacionando convivencia escolar con el cumplimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia y sus normas. Y definirá, brevemente, qué son los AEC y cuáles son las leyes o decretos que amparan su aplicación.

Definición de Acuerdos Escolares de Convivencia, por Centro de Enseñanza Técnico Industrial, Plantel Colomos (2015):

Los Acuerdos de Convivencia son actitudes y acciones específicas que los integrantes de la comunidad escolar conviene llevar a cabo con el objetivo de crear un ambiente de convivencia positivo, idóneo para el aprendizaje. En ese sentido, los Acuerdos de Convivencia requieren del ejercicio de las habilidades socioemocionales de quienes integran la comunidad escolar, para así enriquecer y hacer más significativa la vida en conjunto. (Citado en marco teórico)

El decreto de Ley N° 558 de la provincia de Córdoba, es el que respalda la redacción y ejecución de los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) en esa región.

Este entre sus objetivos postula:

Brindar una formación integral comprometida con valores éticos, democráticos, de participación y formación de ciudadanos conscientes de libertades, derechos y responsables de sus obligaciones Cívicas en

pos de la consolidación del orden constitucional, de la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria. (P. 1)

Luego de esto se abrirá un breve espacio de intercambio y diálogo para quienes quieran hacer preguntas o tengan dudas. Seguidamente, pedirá a los participantes que se reúnan en grupos de acuerdo al color correspondiente en su pulsera. Se le entregarán hojas y lapiceras a cada grupo, además de una computadora. Además, se les explicará la actividad a realizar y acordarán un tiempo estimado para su realización (1 hora):

Cada grupo se encargará de elaborar los distintos puntos que componen el documento sobre AEC manteniendo una estrecha relación con los valores principales que promueve la institución. Para esto, el equipo Rojo elaborará los ítems que se relacionan con el Dialogo; el equipo Azul los ítems relacionados con la Identidad; el equipo Amarillo los ítems vinculados al Respeto y, por último, el equipo Verde escribirá las normas relacionadas con la Responsabilidad.

Después de la explicación cada grupo se dispersará por el SUM se dará inicio a la actividad. Mientras se desarrolla la misma, el asesor y los profesionales participarán de los grupos.

Una vez finalizada la realización de la actividad, se realizará una puesta en común de los ítems, con el fin de evaluar si se consideran acordes o si es necesario modificarlos para formar parte del Documento de AEC y sus normas. Para esto, un representante de cada grupo deberá leer lo escrito y entre todos se verificará si se relacionan con el valor que les toca representar.

Actividad de cierre: Definición del documento final sobre AEC

Duración: 1 hora 30 min.

Seguidamente, se agrupará un representante de cada grupo con una computadora y una impresora para elaborar el documento final. Mientras esto sucede, los demás tendrán la posibilidad de participar en diversos juegos de convivencia, logrando así un momento de esparcimiento y diversión. Una vez elaborado el documento, se reunirá nuevamente a los participantes para dar lectura del mismo y hacer breve reflexión sobre él.

A modo de cierre, se entregará una ficha de autoevaluación para que cada uno indique cómo se ha sentido siendo participe de la jornada, si cree que los acuerdos van a cumplirse, y qué van a aportar de su parte para que se cumplan. Además, pedirá la transmisión y cumplimiento de este en los demás años de dicho nivel, con el fin de que todos los estudiantes se sientan partícipes y miembros activos de la comunidad educativa, favoreciendo el respeto por la institución y el valor por lo que esta les brinda a cada uno de ellos.

8.2. Cronograma

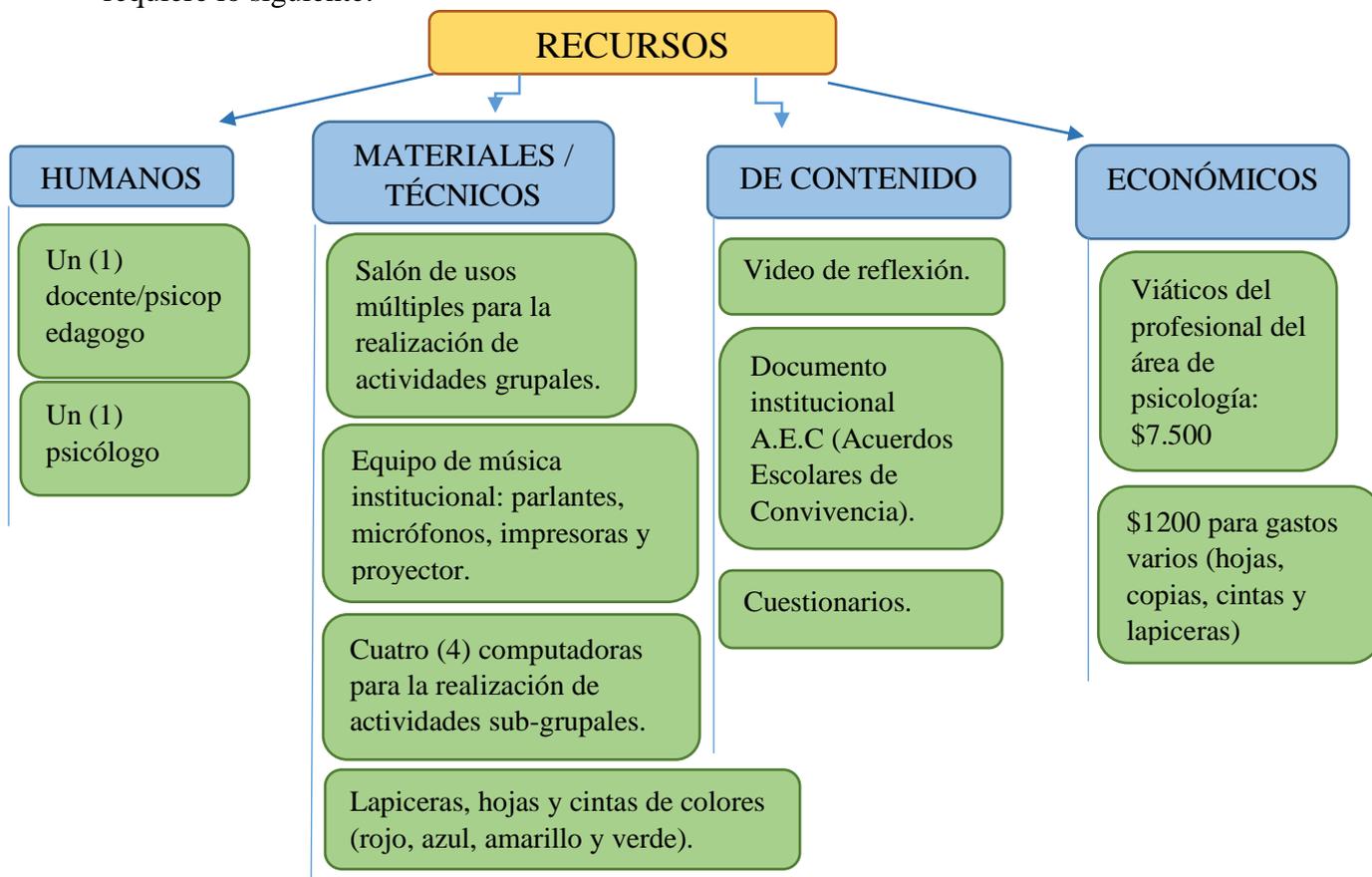
ACTIVIDADES	MESES/AÑO																														DURACIÓN	LUGAR	
	abr-20																																
	DÍAS																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
Etapa 1 - 6° año del nivel Secundario																															10:00 a 16:00	Instituto Santa Ana	
Actividad de inicio																																	
Actividad de desarrollo																																	
Actividad de cierre																																	
Etapa 2 - 6° año del nivel Primario																																	
Actividad de inicio																																	
Actividad de desarrollo																																	
Actividad de cierre																																	
Etapa 3 - Sala 5 años y padres del nivel Inicial																																	
Actividad de inicio																																	
Actividad de desarrollo																																	
Actividad de cierre																																	
Etapa 4 - Comunidad educativa																																	
Actividad de inicio																																	
Actividad de desarrollo																																	
Actividad de cierre																																	
																																	SUM

ACTIVIDADES	DURACIÓN
Actividad de inicio: REFLEXIÓN	1 h. 30 min.
Almuerzo	1 h.
Actividad de desarrollo: ELABORACIÓN	2 h.
Actividad de cierre: DEFINICIÓN	1 h. 30 min.

8.3. Recursos

El Instituto Santa Ana cuenta actualmente con la infraestructura de 19 aulas, un comedor, un salón de usos múltiples, un patio central, una cantina, baños y recursos materiales (instrumentos de trabajo específico, asociado a lo pedagógico) varios. Además, dispone de un profesional del área docente/psicopedagógica (miembro del gabinete escolar) al cual se le brindará el material y la capacitación necesaria para la puesta en marcha del programa. Se requiere de recursos económicos extra para la contratación de un profesional del área de psicología externo a la institución.

Para la puesta en marcha del Programa de Convivencia Social y Escolar, se requiere lo siguiente:



8.4. Presupuesto

La institución destinará \$8.630,00 para la realización del Programa de Convivencia Social y Escolar.

ASPECTO	CANTIDAD	COSTO POR UNIDAD	TOTAL
Viáticos psicólogo	3 (días)	\$ 2.500	\$ 7.500
Lapiceras	50	\$ 6	\$ 300
Resma de hojas A4	1	\$ 250	\$ 250
Copias cuestionario	200	\$ 1	\$ 200
Copias ficha de autoevaluación	100	\$ 1	\$ 100
Rollos de cinta roja, amarilla, azul y verde	4	\$ 70	\$ 280
			Total: \$8.630,00

8.5. Evaluación

Cada uno de los momentos presentados contará con una evaluación específica, además de la evaluación final. Los instrumentos a utilizar son: cuestionario, reflexión grupal, ficha de autoevaluación y rúbrica.

Evaluación de inicio: Una vez finalizada la actividad de inicio el asesor entregará un cuestionario para conocer cómo es la convivencia en el Instituto Santa Ana y cuáles son los principales problemas que se presentan.

Cuestionario anónimo

Para responder al cuestionario, marque con una X la respuesta con la que más esté de acuerdo.

1- Soy docente SI NO

2- Soy Alumno SI NO

3- Considera que la convivencia en su colegio es:

Muy buena

Buena

Regular

Mala

Muy mala

4- ¿Cuáles son los principales problemas que se presentan? Se puede marcar más de una opción.

Individualismo

Indiferencia

Desobediencia

Falta de respeto y dialogo

Malos tratos

Violencia física

Violencia verbal

Otros:

Evaluación de desarrollo: Terminada la actividad de desarrollo el asesor abrirá la puesta en común de los ítems escritos para comprobar si son acordes para formar parte del Documento de AEC y sus normas. Para esto, un representante de cada grupo deberá leer lo escrito y entre todos se verificará si se relacionan con el valor que les toca representar.

Evaluación de cierre: Una vez elaborado el documento sobre AEC el asesor entregará una ficha de autoevaluación para que cada uno indique cómo se ha sentido siendo participe de la jornada, si cree que los acuerdos van a cumplirse, y qué van a aportar de su parte para que se cumplan.

¿Cómo te has sentido siendo participe de esta jornada?	
¿Crees que los AEC pueden ayudar a mejorar el nivel institucional?	
¿Qué otros aportes puedes hacer para el cumplimiento de estos?	

Evaluación final: Tres meses después el asesor visitará la institución y realizará observación institucional con la finalidad de ver si ha mejorado la convivencia institucional. Además completará una rúbrica personal a modo de cierre del programa realizado.

INDICADORES	Siempre (S)	Casi siempre (CS)	En ocasiones (EO)	Nunca (N)
Identifican el significado e importancia de los acuerdos escolares de convivencia.				
Conocen los distintos ítems que componen los AEC y sus normas.				
Ponen en práctica los valores institucionales.				
Las familias respetan los AEC y les inculcan a sus hijos el cumplimiento de estos.				
Los alumnos responden a las normas de conducta frente a problemas de conducta.				
Los docentes, directivos y personal de la institución participan en el cumplimiento de la buena conducta y ponen en práctica las normas frente a actitudes de desobediencia.				
Se demuestra a la sociedad general los verdaderos valores del instituto y la calidad humana de quienes la componen.				

9. Resultados esperados

Con la puesta en práctica de este plan de intervención se espera mejorar la convivencia institucional de todos los actores involucrados en el Instituto Santa Ana (personal docente y no docente, directivos, alumnos y familias) modificando y creando nuevos Acuerdos Escolares de Convivencia que han de promover el respeto por la escuela y los valores que esta promulga.

Con esto, vendrán de manera conjunta otros beneficios como la mejora de la imagen institucional ante la sociedad y el aumento de matriculados, que como consecuencia ayudará a la ampliación de las instalaciones.

10. Conclusión

Toda institución educativa se debate entre la posibilidad de dar respuesta a las situaciones actuales y las estrategias que históricamente fueron válidas para satisfacer sus necesidades. Por ello es importante haber propiciado una mirada crítica al interior de la institución, sobre su pasado y presente para poder planificar un futuro posible, para poder llegar a procesos, acciones y estrategias innovadoras donde efectivamente puedan darse respuestas a las demandas de su comunidad.

Esta institución ha demostrado ser distinta a las escuelas privadas convencionales y por ello se ha desarrollado una propuesta totalmente innovadora y social. Con la implementación de las jornadas de convivencia se ha mostrado cómo es posible contribuir a la mejora de los problemas de convivencia escolar trabajando en el desarrollo y puesta en práctica de los Acuerdos Escolares de Convivencia que contemplen a todos por igual y que estén estrechamente vinculados a los valores que

promueve la institución. También fortaleciendo las relaciones entre todos los actores institucionales y dándole a cada uno el lugar y la libertad que necesita para ser partícipe de la comunidad.

Con la cotidianeidad y la puesta en práctica de los AEC y sus normas se va construyendo la comunidad educativa. Además, la incorporación de la familia en la escuela ha marcado aún más el sentido de pertenencia institucional.

Este programa de convivencia socio-escolar ha requerido de una participación verdaderamente activa y ha sido un espacio de superación personal y grupal. Comenzar a preocuparse y ocuparse de la convivencia escolar es creer y confiar que desde pequeños los niños pueden ser protagonistas y partícipes de grandes cambios en su vida y en su escuela, es ayudarles a transitar un camino cultural, social y ético que jamás olvidarán porque no sólo serán ellos quienes aprenden y viven los valores sino que lo hacen de la mano de los adultos referentes más importantes en esta etapa de formación: sus padres y maestros.

Referencias

- **Arango, J., Demeneghi, D., Sánchez, P., Contreras, S., Jiménez, S., Riveroll, R., Ramírez, F., Zarrabal, R., Pérez, Z., Manríquez, J., Niembro, M., Perea, M., y Salazar, D.** (2015). *Lineamientos para la Gestión de la Convivencia en Escuelas de Educación Básica y Media Superior del Estado de Veracruz.*
- **Campos, Y.** (2001). *Enfoque humanista de la educación matemática y elementos efectivos de su enseñanza.*
- **Centro de Enseñanza Técnico Industrial.** (2015) *Acuerdos Escolares de Convivencia, Construye T. Plantel Colomos.* URL: <https://www.colomos.ceti.mx/documentos/goe/AcuerdosConvivencia.pdf>
- **Decreto de Ley N° 558** (2015). *Acuerdos escolares de convivencia.* Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. URL: http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolSocioeducativas/Documentos/Convivencia/Resolucion_558.pdf
- **Dirección del Instituto Santa Ana.** (2017) Archivo: *Acuerdos Escolares de Convivencia.*
- **Forehand, Rex y long, N.** (2011). *El niño rebelde.* Madrid ediciones Medici. SA.
- **Lucarno Ernesto,** Director del Instituto Santa Ana; entrevista número 1, CANVAS link: <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>
- **Maslow. A.** (1968). *Some educational implications of humanistic psychologies.* Educational Review. Boston. 38, 685-696.

- **Ministerio de Educación. Gobierno de Chile** (2015). *Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018*. URL: <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar-2015.2018.pdf>
- **Nail Kröyer, O., Gajardo Aguayo, J., & Muñoz Reyes, M.** (2012). La técnica de análisis de incidentes críticos: Una herramienta para la reflexión sobre prácticas docentes en convivencia escolar. *Psicoperspectivas*, 11(2), 56-76. URL: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v11n2/art04.pdf>
- **UNESCO.** (2008). *Convivencia Democrática, inclusión y cultura de la paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina*. Chile: Pehún Editores. URL: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000162184>